

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19819 *Extracto de la Resolución de 27 de junio, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas*

BDNS(Identif.):600059

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/600059>)

Con fecha 16 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 300 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 77 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 28 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 101 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 25 de abril de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 23 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 122 el extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 19 de mayo de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones

públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 27 de junio de 2023, se ha aprobado modificación de la referida convocatoria, que afecta al extracto de la misma, por lo que el mismo queda modificado como sigue:

En la letra c) del artículo 7, relativo a los plazos para la presentación de solicitudes, queda redactada como sigue:

"c) Para el ejercicio 2023 se establece un tercer plazo contado desde el día 1 de septiembre de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023, ambos inclusive".

En el apartado 4 del artículo 10, relativo a la contratación de las personas trabajadoras, queda redactada como sigue:

"4. Los contratos deberán dar comienzo antes del 30 de junio de 2024, salvo en casos de fuerza mayor o por causas debidamente justificadas, en que se podrá autorizar el aplazamiento del inicio por el Servicio Público de Empleo Estatal."

Madrid, 27 de junio de 2023.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

ID: A230025891-1